



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones - OSIPTEL

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 020- 2013-PD/OSIPTEL

Lima, 17 de febrero de 2013

MATERIA	Aprobación del Plan Operativo Informático 2013
---------	---

VISTO:

El Informe N° 017-GTICE/2013 mediante el cual la Gerencia de Tecnologías de la Información, Comunicaciones y Estadística presenta el Plan Operativo Informático 2013 del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones - OSIPTEL.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 036-2011-PD/OSIPTEL del 24 de marzo de 2011 se aprobó el Plan Estratégico Institucional Ajustado del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones, para el periodo 2011 – 2014;

Que con Resolución Ministerial N° 019-2011-PCM del 14 de enero de 2011 se aprobó la "Formulación y Evaluación del Plan Operativo Informático de las Entidades de la Administración Pública y su Guía de elaboración";

Que, el artículo 4° de la Resolución Ministerial N° 019-2011-PCM establece que se debe registrar en la página Web del Portal del Estado Peruano de la Presidencia del Consejo de Ministros el Plan Operativo Informático-POI correspondiente al año 2013 antes del último día hábil del mes de febrero de 2013;

Que el literal b) del numeral 4.2 de la "Guía para Elaborar la Formulación y Evaluación del Plan Operativo Informático de las Entidades de la Administración Pública" establece que la aprobación de la formulación, registro y evaluación del Plan Operativo Informático en la entidades del Gobierno Central, Regional y Local, y los Organismos Autónomos es realizada por la máxima autoridad de la entidad;

De conformidad con las disposiciones establecidas en la Resolución Ministerial N° 019-2011-PCM, con el visto favorable de la Gerencia de Asesoría Legal, la Gerencia de Tecnologías de la Información, Comunicaciones y Estadística y de la Gerencia General.

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aprobar el Plan Operativo Informático 2013 del OSIPTEL, de acuerdo al documento adjunto que forma parte de la presente Resolución.

Regístrese y comuníquese.




GONZALO MARTÍN RUIZ DÍAZ
Presidente del Consejo Directivo

